

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
VILLA ALEMANA

VILLA ALEMANA, 27 de enero de 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 133 /

siguiente Decreto:

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde ha emitido el

VISTOS:

del Administrador Municipal;

La Providencia N°848 del 23 de enero de 2025,

Director de Desarrollo Comunitario;

El Ord. N°96 del 14 de enero de 2025, del

Alemana Captura su Patrimonio 2025;

Las bases del 9° Concurso Fotográfico Villa

1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, de

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las bases del "9° CONCURSO FOTOGRAFICO VILLA ALEMANA CAPTURA SU PATRIMONIO 2025. TEMÁTICA: ¿POR QUÉ VILLA ALEMANA ES LA CIUDADA DE LA ETERNA JUVENTUD?", según documento adjunto el cual forma parte integrante de esta Resolución Alcaldía.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal



GUILLERMO MOLINA GALVEZ
Administrador Municipal
(Por orden del Sr. Alcalde según D.A. N°2289 del 2024)

GMG/PTP/agg

DISTRIBUCION:

1. Depto. de Control
2. Alcaldía
3. Administración Municipal
4. Interesados
5. Of. de Partes (archivo)



BASES CONCURSO 9° CONCURSO FOTOGRÁFICO VILLA ALEMANA CAPTURA SU PATRIMONIO 2025

TEMÁTICA 2025: ¿POR QUÉ VILLA ALEMANA ES LA CIUDAD DE LA ETERNA JUVENTUD?

ASPECTOS GENERALES

1.1. Antecedentes y generalidades

La Municipalidad de Villa Alemana, a través de su Unidad de Patrimonio, tiene por objeto proteger, conservar y difundir el Patrimonio de la comuna, estimulando el rescate de la identidad local través de distintos programas, proyectos e iniciativas, con el fin de facilitar instancias que motiven a la comunidad a generar un sentido de pertenencia y un proceso de construcción y rescate identitario.

En este contexto, la Municipalidad de Villa Alemana convoca a participar del 9° Concurso Fotográfico Villa Alemana Captura su Patrimonio 2025, en adelante también "el Concurso".

El Concurso premiará al primer, segundo y tercer lugar, así como dos menciones honorosas, los que serán escogidos por un jurado especializado. También existirá un premio por votación del público como "Premio del Público" a través de la plataforma de Instagram de la cuenta del Centro Cultural Gabriela Mistral @ccgabrielamistral

1.2. Objetivos:

Generar una instancia de participación ciudadana a partir de un concurso fotográfico abierto a la comunidad, que despierte la capacidad de observar su entorno y reconocerse en el patrimonio cultural y/o natural existente en Villa Alemana.

Objetivos específicos:

- Desarrollar, por medio de la fotografía, la capacidad de observación del patrimonio y su entorno y la sensibilidad artística en los participantes.
- Fortalecer el vínculo de la comunidad con su el patrimonio cultural y/o natural, promoviendo su reconocimiento y valoración.
- Difundir la fotografía como medio de expresión artístico y cultural.

1.3. Temática:

Para esta novena versión la temática es "¿Por qué Villa Alemana es la ciudad de la eterna juventud?". Iniciativa cuyo objetivo es invitar a reflexionar sobre esta frase y capturar, a través de la fotografía, los elementos o características que hacen de Villa Alemana la Ciudad de la Eterna Juventud.

La frase "la Ciudad de la Eterna Juventud" proviene del lema "Por su clima, la juventud no teme a la vejez. La vejez en Villa Alemana vive en eterna juventud". Este lema se constituyó debido a las bondades del clima y para promocionar a la ciudad como un excelente lugar para vivir.

1.4. Convocatoria.

Se convoca a toda la comunidad a participar.

No podrán participar los jurados ni familiares miembros del jurado, así tampoco podrán participar funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, independiente de su calidad contractual.

1.5. Categoría

Se habilita una sola categoría en competencia, ya sea para fotografía en color o blanco y negro.

2. FORMA DE POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

2.1. Plazo de Postulación

El proceso de postulación, de conformidad con lo establecido en las presentes bases, se extenderá desde la publicación de estas bases y hasta el 30 de marzo de 2025, hasta las 00:00 horas de Chile Continental

Toda postulación realizada después de la fecha y hora de cierre, será declarada inadmisibile.

2.2. Forma de Postulación. ¿Cómo Postular?

La postulación será vía correo electrónico: fotopatrimonioiva@gmail.com hasta el domingo 30 de marzo de 2025, a las 00:00 horas de Chile Continental.

2.3. Presentación de las obras

- I. Cada participante podrá presentar hasta dos fotografías, pudiendo recibir una sola premiación. Cada fotografía deberá ser una toma inédita y actualizada al presente año 2025.
- II. **Las fotografías deben ser capturadas con cámara fotográfica digital o análoga.** Sin embargo, todas las fotografías deben ser digitalizadas, ya que no se recibirán originales en papel u otro formato.
- III. **No se aceptarán fotografías capturadas con equipos celulares o dron, cualquiera sea su formato.**
- IV. La o las fotografías deben enviarse en formato JPG, con una resolución y tamaño no menor a 300 dpi y 3000 pixeles en su lado más largo, respectivamente, y de peso no menor a 4 mega pixeles.
- V. No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas en otro certamen fotográfico o que hayan participado anteriormente en este concurso.
- VI. No se admitirán fotomontajes, sin embargo serán admitidas aquellas fotografías con retoques de brillo, tono y contraste, usados para mejorar la calidad de la fotografía, poniendo cuidado en utilizar una adecuada técnica fotográfica.
- VII. En caso que el Jurado requiera salir de algún tipo de duda respecto a alguna fotografía se solicitará al autor que haga envío de su fotografía en formato RAW.

VIII. El asunto del correo enviado deberá tener el nombre del concurso: "Villa Alemana Captura su Patrimonio 2025" Una vez enviado el material, el concursante recibirá en su cuenta de correo electrónico un aviso de confirmación de recepción de la fotografía.

IX. Las fotografías deben adjuntarse con los siguientes datos:

Respecto del autor:

- Nombre completo del autor
- Seudónimo del autor
- Correo Electrónico
- Teléfono de contacto.

Respecto a la cámara utilizada:

- Se debe enviar la marca y modelo de la cámara utilizada.

Respecto de las fotografías:

- Título de la fotografía.
- Lugar donde fue tomada la fotografía
- Breve descripción que explique por qué la fotografía captura a Villa Alemana como la Ciudad de la Eterna Juventud (Máximo 70 palabras)

X. Los antecedentes exigidos son un requisito esencial de la postulación, por tanto, su no inclusión determinará que sea declarada inadmisibles por no ajustarse a estas Bases.

XI. La Ilustre Municipalidad de Villa Alemana se reserva el derecho de excluir aquellas fotografías que entren en conflicto con los derechos humanos universales, o que presenten escenas obscenas, de violencia, de sexualidad explícita, cuyo contenido sea sexista o racista. Las fotografías tampoco deben invadir el derecho a la privacidad de cualquier persona física, viva o muerta.

XII. Los participantes deben poseer los derechos exclusivos sobre las imágenes que presenten y son responsables de haber obtenido los permisos necesarios de cualquier persona que aparezca en dichas imágenes. La Ilustre Municipalidad de Villa Alemana no será responsable en caso de reclamaciones o quejas de ningún tipo respecto a cuestiones de derechos o daños a terceras partes que resulten de las imágenes presentadas. Además, ante tales casos los participantes se comprometen declarar "no responsable" a la I.M.V.A.

4. DERECHOS:

Todos los concursantes, incluyendo a aquellos que obtengan los premios, autorizan el uso de las fotografías a la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana para su reproducción, exposición, adaptación y / o difusión, haciendo mención de la autoría de la obra.

La Ilustre Municipalidad de Villa Alemana se reserva el derecho sobre todas las fotografías presentadas para una posible exposición y/o proyección con algunas o la totalidad de las mismas, la cantidad de veces que estime conveniente.

4.1. Publicación de las fotografías

Las fotografías de todos los concursantes, serán expuestas al público durante el mes de mayo en el Centro Cultural Gabriela Mistral de Villa Alemana.

Además, una vez enviadas las fotografías quedarán a disposición de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana para ser utilizadas en medios masivos como en prensa y redes sociales, respetando y reconociendo siempre la autoría de la obra.

5. DE LA EVALUCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

5.1. Sobre el Jurado

El jurado estará compuesto por 5 integrantes: un representante de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana y cuatro fotógrafos(as) profesionales.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las bases y la conformidad con las decisiones del jurado.

5.2. Criterios de Evaluación

Las evaluaciones de las postulaciones, será realizada por los miembros del jurado en base a los criterios que se indican a continuación:

Criterios de Evaluación	Indicadores	Puntaje	Puntaje máximo por criterio
1. Calidad artística y técnica de la obra	La fotografía cumple con requerimientos técnicos mínimos de encuadre, iluminación, composición, tonalidad, etc.	0 a 3 puntos	6 puntos
	Calidad fotográfica como pieza artística, evaluando la influencia principalmente de la luz, de los diferentes elementos en la fotografía y su armonía como uno solo, y la facilidad con que se relaciona con el tema de la convocatoria.	0 a 3 puntos	
2. Originalidad de la obra	La obra es novedosa o innovadora en su propuesta, diferenciándose de otras ya conocidas, y por supuesto demostrando haber sido tomada por él o la participante durante el periodo de convocatoria.	0 a 3 puntos	3 puntos
3. Reflejo de la temática	La fotografía es concordante con el tema de la convocatoria.	0 a 3 puntos	6 puntos
	El contenido de la imagen fotográfica estimula la reflexión del/ la espectador/a, sobre la temática de la convocatoria.	0 a 3 puntos	
4. Texto que acompaña a la obra	El texto que acompaña la fotografía ayuda a entender la temática	0 a 3 puntos	6 puntos
	El texto que acompaña la fotografía contribuye al respeto y valoración de nuestra identidad y patrimonio	0 a 3 puntos	

5.3. Comunicación de resultados

El fallo de los miembros del Jurado será comunicado a través de las redes sociales del Centro Cultural Gabriela Mistral, y mediante correo electrónico dos días antes del inicio de la exposición virtual y/o presencial.

Los premios serán entregados de manera presencial en el Centro Cultural Gabriela Mistral en una ceremonia programada con dicho objetivo. En caso contrario se coordinara la forma de entrega con cada uno de los ganadores.

5.4. Premios (*)

1er Lugar: Cámara fotográfica Sony Alpha 6700 con objetivo de 18-135 mm + Ampliación de Fotografía premiada + Diploma

2do Lugar: Insta360x4 Paquete Get-Set con Tarjeta Micro SD de 64GB + Ampliación de Fotografía premiada + Diploma

3er Lugar: Disco Externo Toshiba 4T Canvio Basics Black A5 + Ampliación de Fotografía premiada + Diploma.

Premio del Público: A la fotografía más votada a través de red social de Instagram @ccgabrielamistral. Premios: Polaroid Now Generacion 2- Cámara instantánea + Ampliación de Fotografía premiada + Diploma.

Menciones Honrosas: Se premiarán dos menciones honrosas con Ampliación de Fotografía premiada + Diploma.

(*) Los premios estarán sujetos a la disponibilidad en el mercado. En caso de no encontrar el mismo producto se adquirirá uno similar, de igual o mayores características.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso implica la aceptación de las bases del mismo.

Cualquier situación no contemplada en las bases, será resuelta por la Comisión Organizadora, siendo inapelable su resolución.

7. INFORMACIONES

Al correo fotopatrimoniova@gmail.com o acercarse a la Unidad de Patrimonio ubicada en el Centro Cultural Gabriela Mistral, Santiago #674 – Villa Alemana.